

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto que nombra al Sr. Adriano Mejía, Miembro de la Comisión de Defensa del Café.— G. O. N° 5721, del 14 de Marzo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 1546.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República;

Visto el artículo 2 de la Ley N° 503, de fecha 19 de julio de 1941,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Adriano Mejía, Jefe del Negociado de Comercio Exterior, queda nombrado miembro de la Comisión de Defensa del Café, en lugar del señor José A. Seijas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 11 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto que concede exequátur al Señor Luis Emilio Aybar Delgado para ejercer como Cónsul de la República de Colombia en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 5721, del 14 de Marzo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 1547.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— Conceder exequátur al Señor Luis Emilio Ay-